

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2015
AÑO DEL BICENTENARIO
DEL CONGRESO DE LOS
PUEBLOS LIBRES

VISTO:

El expte. 20832/2015, por el cual consejeros estudiantiles del grupo J.P.O solicitan autorización para el dictado de una actividad extracurricular, bajo la dirección de la Dra. Silvia López de Blanc; y

CONSIDERANDO:

Que se dictará en forma gratuita con el objetivo de ofrecer permanente actualización y preparación a los alumnos;

Que la actividad propuesta tiene como objetivo desarrollar una perspectiva teórica y un criterio clínico que favorezcan la práctica Odontológica Integral incentivando el sentido crítico en los concurrentes;

Por ello,

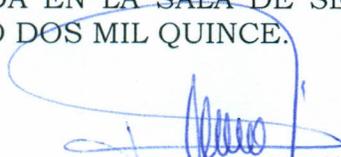
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar el dictado, como actividad extracurricular, **“Estética Dental y Rehabilitación Prótetica, su relación con el estado de salud/enfermedad de los tejidos blandos”**, dirigido por la Dra. Silvia López de Blanc, cuyo plan académico y condiciones obran en el expte. 20832/2015.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A TREINTA DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILLERO de LUTR
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 122
/et